

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

Sin movimientos

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del art.46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aclara que el instituto del Deporte de Guerrero como organismo de promoción y fomento del deporte y la cultura física al 31 de diciembre de 2025, no tiene información pertinente a Esquemas Bursátiles de Cobertura Financiera de relacionar.

ELABORÓ

C.P. MARGARITA CHINO BALTAZAR

ELABORÓ

C.P. IRVING VALENTE BALTISTA

REVISÓ

DR. JOSE ALBERTO DE SAMPEDRO RAMOS
COMISARIO PUBLICO DEL INDEG

Vd. Bo.

LIC. HEDER ALVAREZ CHAVEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INDEG.

AUTORIZÓ

L.C.D. JESUS CALDERON INSEGURA
DIRECTOR GENERAL DEL INDEG

